

Expediente: 1519/23

Carátula: LUCENA MARIA DE LOS ANGELES C/ DAVALOS NADIA XIMENA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20181873370 - DAVALOS , NADIA XIMENA-DEMANDADO

20181873370 - AGÜERO, LUIS ENRIQUE-DEMANDADO

27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

90000000000 - NASCA, COLOMBA MARIA JOSE-POR DERECHO PROPIO

27230156951 - NASCA, COLOMBA MARIA JOSE-APODERADO DEL ACTOR

27234197822 - BRANDAN JORGELINA SOLEDAD, -POR DERECHO PROPIO

27230156951 - LUCENA, Maria de los Angeles-ACTOR

20181873370 - OLIVERA, CARLOS EDGARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1519/23



H106006345769

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: LUCENA MARIA DE LOS ANGELES c/ DAVALOS NADIA XIMENA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1519/23.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 21 de agosto de 2026, a horas 10:00, ante V.E. María Beatriz Bisdorff, conforme proveido de fecha 30/07/2026 se realiza la audiencia del art. 42 del Código Procesal Laboral allí ordenanda. Comparecen **LUCENA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 34.202.361**, con domicilio real en **BLAS PARERA 57**, asistido por su letrado **NASCA COLOMBA MP 4851**, quien también lo hace por sus propios derechos; por la parte demandada **DAVALOS, NADIA XIMENA**, y el **SR AGÜERO LUIS ENRIQUE** ambos con domicilio en **Av. Constitución N° 2500, B° Privado Pinar I, Lote 122**, lo hace su representante legal y abogado **APODERADO, OLIVERA,CARLOS EDGARDO - M.P. N°3858** y por sus propios derechos.

ABIERTO EL ACTO: las partes NO arribaron a un acuerdo en este acto de conciliación, proveyendo lo pertinente. **PROSIGA LA CASUA SEGÚN SU ESTADO, PASANDO LA MISMA A DESPACHO PARA RESOLVER.** Con lo que se cierra la presente acta, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante V.E. y por ante mí que doy fé////////////////////- FMP 1519/23

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.